CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0417/2020 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de su Representación en el Estado, tenga a bien reincorporar los apoyos económicos y en especie que se le otorgaban a los habitantes de la Sierra Tarahumara y que fueron suspendidos durante el año dos mil diecinueve, al ser indispensables para la sobrevivencia de las comunidades indígenas.

Así mismo, considerar las necesidades que manifiestan para que sean resueltas de manera oportuna y, de resultar necesario, se implemente un plan emergente que brinde atención urgente a las necesidades básicas de alimentación y de trabajo de la población indígena.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0417/2020 I D.P.

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

DIP. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA